

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL A IMPULSAR Y FORTALECER ACCIONES ENCAMINADAS A PROMOVER EL EMPLEO TEMPORAL ENTRE LA JUVENTUD ESTUDIANTIL QUE CURSA LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, DURANTE LOS PERÍODOS VACACIONALES DE VERANO E INVIERNO DEL 2018.

La proponente, **RUTH NOEMÍ TISCAREÑO AGOITIA**, Diputada Federal del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de la LXIII Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 116,122 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 58, 59, 171,175 y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 6,77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados somete a la consideración de esta Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La llegada de los periodos de recesos y fin de cursos educativos en verano e invierno, regularmente suelen ser sinónimos de vacaciones y de descanso, sin embargo, para miles de jóvenes estudiantes en especial de los niveles medio superior y superior del país, representa una oportunidad para aprovechar la temporada vacacional para trabajar temporalmente con la finalidad de obtener ingresos económicos que les permita continuar estudiando, satisfaciendo sus necesidades prioritarias en las escuelas y también para ir adquiriendo la experiencia previa a su incursión al mercado laboral.

En México, de acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015, en el país habitan 30.6 millones de jóvenes de 15 a 29 años que representan el 25.7% de la población total, y de los cuales, en cuanto a la estructura por edad y sexo, 50.9% son mujeres y 49.1% son hombres; 35.1% son adolescentes de 15 a 19 años, 34.8% jóvenes de 20 a 24 años y 30.1% tienen de 25 a 29 años de edad.

La propia encuesta indica que el monto de población de 15 a 29 años que asiste a la escuela es de 10.1 millones de personas, que representan 32.9% del total de población joven, distribuida entre los niveles educativos medio superior y superior respectivamente. En cuanto a los niveles de escolaridad de la población joven, los resultados muestran que, de los jóvenes de 15 a 29 años de edad, 2.9% tiene inconclusos sus estudios de primaria. Por grupos de edad, destaca que 3.9% de los jóvenes de 25 a 29 años no han concluido la primaria.

En el mismo orden, establece que el 33.4% de las mujeres jóvenes cuenta con al menos un año en educación media superior, que es un punto porcentual más que el de hombres jóvenes (32.4%). Esta diferencia se observa también al referirnos a la educación superior pues, de las mujeres de 15 a 29 años, 20.1% cuenta con estudios profesionales, en tanto que el porcentaje de hombres con estudios de este nivel es de 18.6%.

Por otra parte, datos de una encuesta realizada el año pasado por OCCEducación establece que el 95% de los mexicanos consideró positivo iniciar la vida laboral siendo estudiante, lo anterior, por los beneficios y las competencias que se suelen obtenerse en un mercado cada vez más competitivo, debido a las nuevas ideas que los jóvenes pueden aportar y por supuesto, porque representan nuevos talentos con competencias y habilidades para el mercado laboral.

Mientras que entre los beneficios que pueden adquirir los jóvenes con un trabajo en las vacaciones de verano o invierno, además de la remuneración económica, son las habilidades, incluyendo competencias básicas como

servicio al cliente, comunicación oral y escrita, confianza en sí mismo y liderazgo, además de identificar aquellas áreas de especialidad que les resulten más interesantes o más aptas de acuerdo con sus aptitudes y competencias.

Luego que en las últimas semanas, medios de comunicación de los diferentes estados del país, han informado la creciente demanda de empleos temporales por parte de jóvenes estudiantes que deciden aprovechar el presente periodo vacacional, para trabajar y juntar dinero con el objetivo de seguir sufragando sus estudios y convertirse en grandes profesionistas que coadyuven al desarrollo y progreso de nuestro país, considero fundamental que este órgano legislativo, emita un exhorto a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para que, en coordinación con sus homólogas de las 32 entidades federativas, impulsen y fortalezcan acciones encaminadas a promover el empleo temporal entre la juventud estudiantil que cursa la educación media superior y superior, durante las vacaciones de verano e invierno del 2018.

Compañeras y compañeros legisladores, reconocemos los esfuerzos y las acciones impulsadas en la materia en diferentes niveles de gobierno; sin embargo, considera que es nuestra responsabilidad seguir sumando aquellas medidas que tengan como único fin, el generar beneficios para nuestra juventud mexicana, y por ello, resulta inaplazable, promover las oportunidades que permitan a nuestra juventud, lograr sus objetivos principalmente con su educación media y superior, que es la mejor herramienta que podemos dar al futuro de México, que son nuestros jóvenes.

En virtud de lo anteriormente fundado y motivado, ponemos a la consideración de esta soberanía, la siguiente proposición con

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para que, en coordinación con sus homólogas de las 32 entidades federativas, impulsen y fortalezcan acciones encaminadas a promover el empleo temporal entre la juventud estudiantil que cursa la educación media superior y superior, durante las vacaciones de verano e invierno del 2018.

ATENTAMENTE

Dip. Fed. Ruth Noemí Tiscareño Agoitia

Salón de Sesiones de la Comisión Permanente a 25 de julio de 2018.